



Córdoba, 12 JUN 2017

**VISTO**

Los pedidos de los profesionales de aprobación del primer año de Adscripción a la docencia en las asignaturas Teoría Sociológica y Modernidad y El sujeto Psicosocial y el Desarrollo Humano de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales durante el ciclo lectivo 2016 y de Admisión para el segundo año en el ciclo lectivo 2017 y;

**CONSIDERANDO:**

- Que los informes de desempeño realizados por los docentes titulares de las asignaturas mencionadas en el visto fueron presentado con posterioridad a la fecha correspondiente.
- Lo establecido en Anexo I Res. HCACETS N°46/05. Reglamento Adscriptos de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
**RESUELVE**

**Artículo 1°: APROBAR** el primer año de Adscripción a la docencia realizado en el ciclo lectivo 2016 a las/os profesionales y en las asignaturas que se detallan a continuación:

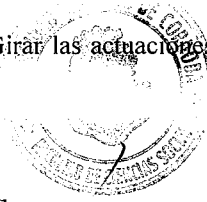
Expediente	Apellido y Nombre	DNI	Asignatura	Docente
0041159/2016	DIONISIO CECILIA	31997640	El sujeto psico-social y el desarrollo humano	Marisa Perticarari
0022008/2016	CASAS ANA MARÍA	14893195	Teoría Sociológica y Modernidad	Javier Cristiano
0022006/2016	CRAVERO ROMINA BEATRIZ	32363593		
0022007/2016	SANABRIA ANA MARÍA	16815611		

**Artículo 2°: Reconocer la inclusión** en el Segundo año de Adscripción en el ciclo lectivo 2017, a las/os profesionales y en las asignaturas que se detallan en el artículo 1°

**Artículo 3°:** Protocolizar, notificar. Girar las actuaciones al Área enseñanza de la FCS a sus efectos.

333  
Resolución N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUI  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA